

NACIONES UNIDAS



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

**1624**<sup>a</sup> SESION: 11 DE ENERO DE 1972

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1624) . . . . .	1
Declaración del Presidente . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	3
Solicitud de la Organización de la Unidad Africana referente a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en una capital africana [párrafo 2 de la resolución 2863 (XXVI) de la Asamblea General]: Carta, de fecha 29 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/10480) . . . . .	3

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1624a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 11 de enero de 1972, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Abdulrahim Abby FARAH (Somalia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1624)

1. Aprobación del orden del día.
2. Solicitud de la Organización de la Unidad Africana referente a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en una capital africana [párrafo 2 de la resolución 2863 (XXVI) de la Asamblea General]: Carta, de fecha 29 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/10480).

### Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes, mi delegación tiene conciencia del gran honor y la gran responsabilidad que nos incumbe. Compartimos la opinión de nuestro Gobierno de que esta experiencia supone un momento culminante de la participación de Somalia en la labor de las Naciones Unidas.

2. Aguardamos con confianza la labor de las próximas semanas, ya que sabemos por la experiencia del año pasado que contaremos en nuestra tarea con la cooperación y la buena voluntad de todos nuestros colegas. Tuvimos la oportunidad durante el año pasado de colaborar en estrecho contacto con los miembros del Consejo tanto sobre cuestiones de importancia como otras de menos importancia, y ésta ha sido una experiencia muy satisfactoria. No hemos encontrado sino las más altas cualidades personales y gran dedicación en nuestra tarea común: buscar la paz y la seguridad internacionales. Aunque necesariamente tenemos que adoptar a veces actitudes contrarias entre nosotros sobre muchos asuntos, estoy seguro de que todas las delegaciones comparten nuestro sentimiento de que al colaborar entre nosotros en el más alto plano de la acción internacional promovemos la causa del mutuo entendimiento y de la buena voluntad.

3. Cinco de los representantes con los cuales mi delegación ha tenido el honor de trabajar han concluido ahora sus

mandatos en el Consejo. Los miembros han tenido ya la oportunidad, en la última reunión de 1971 del Consejo [1623a. sesión], de hacer constar en actas su satisfacción por las contribuciones valiosas y constructivas que las delegaciones de Burundi, Nicaragua, Polonia, Sierra Leona y Siria hicieron durante su mandato de dos años.

4. Debo expresar en este momento — y estoy seguro de que hablo en nombre de todo el Consejo — nuestro reconocimiento por la labor de mi predecesor el Embajador Taylor-Kamara, quien ocupó la Presidencia el mes pasado durante la crisis más aguda que ha tenido el Consejo durante cierto tiempo. En un período difícilísimo que se caracterizó por graves tensiones, en un período en que los ojos del mundo estaban centrados en el Consejo de Seguridad, el Embajador Taylor-Kamara guió nuestras deliberaciones con constante calma, buen sentido y buen humor.

5. Tengo ahora el agradable deber de dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, los Representantes Permanentes de Guinea, India, Panamá, Sudán y Yugoslavia. Como representantes de los países del tercer mundo tienen un interés especial en la solución de los problemas con que se enfrenta el Consejo y cuyas raíces las constituyen el racismo, el colonialismo, la violación de los derechos humanos y la explotación económica de los países en proceso de desarrollo. Estos son males que el tercer mundo tiene muchísimo interés en eliminar, ya que los considera como el ingrediente fundamental de muchas de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Pero los gobiernos de los nuevos Estados miembros del Consejo siempre han estado dispuestos a apoyar la activa participación de sus representantes en todos los campos de acción de las Naciones Unidas. Por lo tanto, podemos esperar que los nuevos miembros del Consejo contribuyan no sólo a la solución de aquellos problemas que preocupan especialmente al tercer mundo, sino también de aquellos que interesan a la comunidad internacional en general.

6. No puedo desaprovechar esta primera reunión oficial del Consejo de Seguridad en el nuevo año sin expresar los mejores deseos del Consejo a U Thant con motivo de su retiro. Ya ha recibido los tributos merecidos por los logros que él consiguió, tanto de las Naciones Unidas como de fuera de la Organización, pero es justamente aquí, en el Consejo de Seguridad, donde ese tributo es más apropiado, ya que las tareas más vitales del Secretario General están íntimamente relacionadas con la labor del Consejo.

7. U Thant se ha identificado de una manera tal con las Naciones Unidas, con su espíritu y sus metas, que resulta

difícil imaginar el trabajo del Consejo sin su presencia constante e inspiradora. El afecto y el respeto que todo el mundo siente por él son prueba de su gran aporte a la paz internacional.

8. Nuestro pesar por su retiro, sin embargo, se ve aliviado al saber que en su reemplazante, el Sr. Waldheim, tenemos a una persona del mismo nivel, un hombre con una capacidad diplomática excepcional y cuya dedicación a las Naciones Unidas ya se ha demostrado en el curso de una distinguida carrera al servicio de su país, carrera que incluyó una asociación durante mucho tiempo con las Naciones Unidas.

9. El cargo de Secretario General es quizás el más exigente del mundo. Requiere una gran objetividad, enorme perseverancia, paciencia y tacto y la mayor integridad personal. El Sr. Waldheim, tanto por su origen nacional como por su bien conocida capacidad diplomática y sus cualidades personales, es un hombre eminentemente apropiado para ese cargo. Mi Gobierno ya lo ha felicitado con motivo de su designación como Secretario General. En nombre propio y de mi delegación, desearía agregar que cuenta con los mejores deseos y la seguridad de nuestra cooperación al asumir esta enorme responsabilidad.

10. El comienzo de un nuevo año es tradicionalmente la ocasión para hacer un análisis del año transcurrido y formular resoluciones para el año que se tiene por delante. Quizás en el Consejo de Seguridad podamos aprovechar la experiencia del año pasado para ver qué debe hacerse de modo que se pueda realizar un progreso positivo hacia la solución de los problemas que aún ocupan nuestra atención.

11. En primer lugar, deseo reiterar un principio básico del que mi delegación se ha ocupado con frecuencia, que nos parece tan evidente y al cual se lo ha elogiado mucho de palabra, pero que con frecuencia se ha violado. Es el siguiente: que una organización mundial integrada por Estados Miembros con distintas filosofías políticas, diferentes sistemas gubernamentales e intereses y recursos económicos muy distintos no puede tener éxito en su tarea de preservar el derecho y el orden internacionales sobre la base de nuestro sistema de moralidad internacional, si ese sistema en realidad no lo observamos fielmente. Me refiero, por supuesto, a la Carta de las Naciones Unidas y al desarrollo de sus principios a través de declaraciones tales como la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y la Declaración referente a los principios del Derecho Internacional que deben gobernar las relaciones amistosas entre los Estados de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas [resoluciones 2734 (XXV) y 2625 (XXV) de la Asamblea General]. La Carta y todo lo que ella supone debe ser nuestra luz orientadora; debe darnos las pautas para la cooperación de los Estados Miembros, cualquiera sea su tamaño o sus ideas políticas, en la tarea de preservar la paz internacional.

12. O bien los principios de la Carta son válidos o no lo son. Si no lo son, entonces estamos aquí perdiendo el tiempo. Si sigue defendiéndose la idea, como sucede frecuentemente, de que cada situación necesita sus propios principios y se rige por las llamadas realidades, entonces podremos dejar de pretender que la Carta representa un

sistema de derecho internacional que todos suscribimos. Si después que las Naciones Unidas han existido durante veintiséis años, nosotros, que podemos beneficiarnos con la experiencia de esos decenios, no comprendemos que no es un cliché vacío decir que la Carta es la única esperanza de un futuro civilizado para la humanidad, entonces estamos fingiendo y somos simplemente actores en una obra de teatro que es a la vez farsa y tragedia.

13. La complejidad de los asuntos internacionales en la segunda mitad del siglo XX exige que cada cuestión sea considerada en relación con un conjunto de principios. Sin embargo, con frecuencia se escucha el argumento de que tal solución es un idealismo político carente de realidad. Pero el conjunto de principios que tenemos ante nosotros no es el resultado de los sueños de nadie. Es algo que se forjó como consecuencia de la experiencia internacional y se preparó en un claro reconocimiento de la tendencia autodestructiva de nuestro mundo moderno y con un juicio casi profético de los grandes problemas que van a decidir la paz y la seguridad mundiales en este siglo y quizás después.

14. Si nosotros consideramos los problemas que hemos analizado el año pasado tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, ¿respecto de cuántos de estos problemas puede decirse que triunfaron los principios del derecho internacional sobre las fórmulas puramente ventajistas o los estrechos intereses egoístas nacionales? En algunos de estos problemas, las Naciones Unidas actuaron de acuerdo con los principios, en otros se transigió y en algunos se ignoraron los principios por completo.

15. ¿Cómo evaluaríamos cada uno nuestra actuación en los principales problemas de 1971: la cuestión de la representación china, la cuestión del Territorio inter-nacional de Namibia, el problema del Oriente Medio y la cuestión de Jerusalén, el colonialismo portugués en Africa y la agresión portuguesa contra los Estados africanos, la política de *apartheid* de Sudáfrica y la agresión cometida por el régimen racista afrikaner contra la mayoría negra? En los pocos casos en que se ha llegado a conclusiones satisfactorias, ha sido a causa de que los principios han triunfado sobre la simple conveniencia. La mayoría de estos problemas siguen aún sin resolver, porque están regidos por argumentos basados en la conveniencia y en las llamadas realidades, y porque fueron considerados como si las normas aceptadas del derecho internacional no existieran y no pudieran ser apoyadas por la fuerza moral de la Carta.

16. Quizás sea apropiado que hagamos ahora algunas resoluciones y formulemos algunos deseos para el nuevo año. En primer lugar, sugiero, desde un punto de vista puramente práctico, que tratemos de emplear una diplomacia más preventiva, que decidamos eliminar las amenazas a la paz y no permitir que las situaciones se conviertan en conflictos peligrosos. No puede haber un ejemplo más claro de ello que la reciente crisis entre la India y el Paquistán.

17. En segundo término, quiero expresar el deseo de que, en 1972, el Consejo pueda responder mejor a las necesidades de la comunidad internacional mediante una corriente más libre de información entre la Secretaría y el Consejo, entre los miembros permanentes y no perma-

entes, y entre el propio Consejo y aquellos gobiernos a los que afectan directamente estos problemas relacionados con la paz internacional. Actualmente, parece existir una laguna en lo que se refiere a los arreglos que se han hecho para que una corriente de información mantenga a todas las delegaciones debidamente enteradas de todos los acontecimientos que pueden suponer una amenaza para la paz. También sugiero que esa información se facilite antes y no después que se produzca una situación de crisis.

18. Mi última sugerencia tiende a resumir todo lo que he dicho: es necesario que todos nosotros nos consagremos de nuevo a los principios de la Carta. Deseo concluir con tres breves citas de declaraciones hechas recientemente por personalidades distinguidas de las Naciones Unidas, que han expresado mis propios sentimientos en una forma más elocuente y más apropiada de lo que podría hacerlo yo.

19. En primer término, mi colega y amigo el Embajador Baroody, de Arabia Saudita, al hablar durante el reciente debate sobre Rhodesia del Sur, dijo:

“¿Por qué algunas de estas Potencias no se ocupan de este caso, no a la luz de sus intereses nacionales mezquinos, sino a la luz de los propósitos y principios de la Carta?” [Véase 1622a. sesión, párr. 103.]

Después, dirigiéndose a los miembros permanentes del Consejo, manifestó:

“Ustedes . . . son los que pueden inclinar la balanza hacia el lado de la justicia o hacia el lado de la conveniencia.” [Ibid.]

20. El Presidente del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en su discurso de clausura, expresó lo siguiente:

“En el mundo interdependiente de hoy el verdadero progreso de la sociedad internacional requiere que aprendamos a inclinarnos ante la voluntad colectiva sin interponer el muro de la soberanía”<sup>1</sup>.

También dijo lo siguiente:

“Con demasiada frecuencia hemos sido testigos de acciones contrarias a los propósitos y principios de la Carta, como si el precio de la guerra fuera menor que el de la negociación y la transacción. Al olvidar las lecciones de la guerra hemos menospreciado las promesas de la paz”<sup>2</sup>.

21. Al comenzar un nuevo año, esperamos que sea un período durante el cual nuestros esfuerzos permitan que alcancemos las promesas de la paz.

#### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

<sup>1</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2031a. sesión, párr. 396.

<sup>2</sup> Ibid., párr. 393.

Solicitud de la Organización de la Unidad Africana referente a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en una capital africana [párrafo 2 de la resolución 2863 (XXVI) de la Asamblea General]:

Carta, de fecha 29 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/10480)

22. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad va a comenzar ahora la consideración del tema que figura en el orden del día. A este respecto, deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos distribuidos que se refieren a la cuestión que tratamos: documento S/10477, en el que figura una carta, de fecha 23 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Guinea; la resolución 2863 (XXVI) de la Asamblea General, aprobada el 20 de diciembre de 1971; y el documento S/10480, en el que se reproduce el texto de una carta, de fecha 29 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General transmitiendo el texto de la resolución al Consejo.

23. La sesión de hoy, como ya lo indica el orden del día, ha sido convocada para considerar una solicitud<sup>3</sup> formulada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y transmitida a este Consejo por la Asamblea General mediante su resolución 2863 (XXVI), en el sentido de que se celebre una serie de reuniones del Consejo de Seguridad en una capital africana a principios de este año. En realidad, se trata de una cuestión que se planteó en el Consejo a fines de 1971 [1622a. sesión], pero el Presidente del Consejo no pudo ocuparse de esta cuestión por no disponerse de tiempo suficiente para ello.

24. Al asumir la Presidencia, una de mis primeras funciones fue la de iniciar consultas con los miembros del Consejo y recopilar información de la Secretaría y de tres delegaciones africanas cuyos Gobiernos han ofrecido sus capitales como posibles lugares para celebrar esas reuniones. Con el objeto de que esos Gobiernos pudieran tener una idea más clara de los locales y servicios que serían necesarios para que el Consejo de Seguridad actúe con eficacia, la Secretaría, a mi pedido, preparó un cuestionario que yo mismo entregué a los representantes del Senegal y de Guinea y al Encargado de Negocios de Zambia. Solicité a los tres representantes que trataran de contestar al cuestionario en el término de una semana. Hasta ahora tenemos solamente la respuesta del Gobierno de Zambia.

25. Como ustedes saben, he celebrado consultas con los miembros del Consejo en forma individual. Dichas consultas concluyeron en la tarde del viernes. En el curso de ellas, la mayoría de los miembros estuvieron de acuerdo sobre los puntos siguientes.

26. En primer término, el Consejo debiera aceptar la solicitud de la Organización de la Unidad Africana de celebrar reuniones en Africa a principios de 1972, de preferencia a fines de enero y comienzos de febrero.

<sup>3</sup> Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 100 del programa, documento A/8494 y Add.1.

27. En segundo lugar, que las sesiones se celebren en condiciones que estén de acuerdo con la dignidad del Consejo y de modo que su labor sea eficiente y efectiva.

28. Tercero, que el Consejo celebre sus sesiones en una sola capital y que el período que se asigne para su permanencia en Africa no sea superior a siete días de trabajo.

29. Cuarto, que la capital que se elija pueda proporcionar vuelos internacionales regulares y frecuentes, telecomunicaciones internacionales adecuadas y eficientes, y alojamiento adecuado en hoteles.

30. Quinto, puesto que cada miembro del Consejo será responsable de los gastos de viaje, dietas, alojamiento y servicios de sus propias delegaciones, sería ventajoso que el lugar elegido dispusiera de representación diplomática de los países de la mayoría de los miembros.

31. Sexto, que además de las capitales de Senegal, Zambia y Guinea como posibles sitios para las reuniones, se preste consideración a la posibilidad de celebrar sesiones en Addis Abeba, ya que, además de disponer de excelentes instalaciones para conferencias, es también la sede de la Organización de la Unidad Africana y la oficina regional de las Naciones Unidas, incluyendo la sede de la Comisión Económica para el Africa. Los estudios preliminares indicaron que se dispondrá de instalaciones de conferencia en Addis Abeba entre el 24 de enero y el 4 de febrero.

32. Séptimo, al hacer los distintos preparativos para las sesiones previstas en Africa, la Secretaría debe ser escrupulosa en lo que se refiere a que los costos de los servicios de conferencia se mantengan al mínimo absoluto; la interpretación consecutiva no será requerida durante este período, pero serán necesarios todos los servicios de conferencia, en todos los idiomas.

33. Octavo, puesto que la solicitud de la Organización de la Unidad Africana podría dar lugar a que otras organizaciones regionales soliciten en el futuro que el Consejo de Seguridad se reúna en sus zonas, sería conveniente que el Consejo establezca un comité, de acuerdo con el Artículo 29 de la Carta y el artículo 28 del reglamento provisional del Consejo. Este comité deberá examinar la cuestión más a fondo, de manera que se establezcan las pautas generales que podrán aplicarse en tales situaciones que pudieran surgir en el futuro, en relación con el párrafo 3 del Artículo 28 de la Carta, por el cual se autoriza al Consejo de Seguridad a celebrar sesiones en lugares que no sean la Sede de la Organización y que en su opinión faciliten más su labor. Podríamos llamar a ese organismo "Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede".

34. Noveno, que este comité sea convocado inmediatamente después de esta sesión del Consejo, de manera que pueda examinar todas las cuestiones referentes a esta visita prevista al Africa y que presente recomendaciones en cuanto al lugar, fecha exacta y orden del día para las sesiones y formule orientaciones provisionales relativas a los aspectos legal, político, financiero y administrativo de la propuesta. Estas directrices debieran tener en cuenta aquellos puntos que ya he indicado y que han sido aceptados por la mayoría de los miembros.

35. Décimo, en vista de la urgencia que presentan algunos de los temas africanos de que se ocupa el Consejo, el comité debería presentar su informe al Consejo no más tarde del 14 de enero, de modo que se puedan realizar a tiempo los preparativos para esas sesiones, si así lo acordara el Consejo.

36. Undécimo, que el Consejo de Seguridad debiera reanudar la consideración de esta cuestión tan pronto se haya presentado el informe del comité.

37. Antes de dar la palabra al primer orador que tengo inscrito en mi lista, quisiera que los miembros tuvieran en cuenta que el Consejo tendrá que tomar dos decisiones antes de concluir la sesión de esta mañana. En primer lugar, deberá decidir si acepta, en principio, la solicitud de la Organización de la Unidad Africana para celebrar sesiones en una capital del Africa, a principios de 1972, de ser posible entre fines de este mes y principios de febrero. La segunda decisión se refiere a la creación de un comité integrado por todos los miembros del Consejo de Seguridad.

38. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero respaldar plenamente lo que ha expresado el señor Presidente al dar la bienvenida al Secretario General y a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad. Nuestra delegación ve con gran placer la perspectiva de trabajar con ellos y queremos ofrecer nuestro decidido apoyo al Secretario General.

39. Los Estados Unidos votaron a favor de la resolución 2863 (XXVI) de la Asamblea General y al explicar nuestro voto, el 20 de diciembre<sup>4</sup>, mi delegación reiteró que en principio estábamos de acuerdo en que ocasionalmente se celebren reuniones del Consejo de Seguridad fuera de Nueva York. Quisiera repetir hoy que seguimos apoyando este principio.

40. Pero hay varios factores relativos a esta proposición que, del punto de vista de mi delegación, requieren una consideración muy atenta antes de adoptar una decisión definitiva. Por esta razón apoyamos plenamente la proposición de que se cree un comité plenario y se lo autorice a presentar recomendaciones al Consejo de Seguridad. Por ejemplo, debe tomarse en cuenta la posibilidad de que, mientras se realizan reuniones fuera de la sede, pueden surgir otros problemas urgentes y el Consejo debe estar en condiciones de estudiarlos sin dificultades indebidas. Tenemos que considerar en qué forma podrán verse representados con efectividad aquellos interesados legítimamente en el segundo asunto, mientras el Consejo sesiona a muchos miles de millas de distancia. Deberíamos también sopesar con mucho cuidado los riesgos de celebrar reuniones del Consejo en zonas en las que hay tirantez. La atmósfera en que se llevarán a cabo tales reuniones podría entorpecer la labor del Consejo en cuanto a que sus deliberaciones se realicen en un ambiente calmo y constructivo.

41. Mi delegación se siente profundamente preocupada por los aspectos financieros que acaba de mencionar el señor Presidente. Hemos vuelto a examinar el informe de la Quinta Comisión, del 17 de diciembre<sup>5</sup>, el cual estima que

<sup>4</sup> *Ibid.*, vigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2027a. sesión, párr. 272.

<sup>5</sup> *Ibid.*, vigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 76 del programa, documento A/8631.

el costo de las reuniones del Consejo en una capital africana ascendería, provisionalmente, a una suma que oscila entre 150.000 y 250.000 dólares. Comprendemos que este cálculo parte de la base de que el país invitante habrá de proporcionar ciertas instalaciones y servicios en forma gratuita. Sin embargo, tenemos la firme convicción de que los aspectos financieros exigen un estudio más detallado por parte de todas las delegaciones interesadas y dicho estudio debería basarse en un cuidadoso detalle de los costos, incluyendo una identificación precisa de todos los arreglos prácticos. Este estudio, a nuestro entender, debe preceder a toda decisión final del Consejo de Seguridad y esa es una de las razones por la que apoyamos categóricamente la propuesta del señor Presidente.

42. Teniendo en cuenta los inmensos problemas que confronta el Secretario General y, sobre todo, el financiero, estimamos que el comité considerará en particular el número de personas de la Secretaría que puedan necesitarse o no para nuestras labores. Constituímos un órgano independiente y nuestro criterio es que deberíamos examinar profundamente qué es lo que en verdad se necesita. Se ha hecho una sugestión que nos agrada en el sentido de que podríamos reunirnos en una capital africana que tenga buenos servicios de conferencia, incluyendo personal y edificios. Quisiéramos que esa posibilidad del Consejo se explorara al máximo, reduciendo por consiguiente los gastos, a fin de saber de qué medios se dispone en algunas de las capitales que han sido mencionadas por el señor Presidente. Hemos entendido, en todo caso, que el Consejo no tendrá que tomar una decisión formal sobre estas cuestiones que he planteado antes de proceder a consultas adicionales.

43. Como lo saben los miembros del Consejo, las reuniones del Consejo de Seguridad están abiertas a todas las delegaciones que quieren asistir, y creemos que si alguna delegación desea observar los procedimientos del Consejo mientras éste se encuentra en Africa, debería poder hacerlo sin restricciones, con toda libertad de acceso y con las otras libertades de que se goza normalmente cuando el Consejo se reúne aquí.

44. Además, creemos que debiera estudiarse cuidadosamente el tipo de programa que el Consejo tendrá para sus reuniones, así como la oportunidad en que ellas se realizarán y los otros aspectos de que nos habló el Presidente: la duración y el lugar de las reuniones que se celebren en Africa. Estos asuntos pueden ser examinados adecuadamente por el comité.

45. No queremos prejuzgar sobre el problema, pero estimamos que, dadas especialmente las dificultades financieras en que ya se encuentran las Naciones Unidas, y dadas otras consideraciones que también son pertinentes, debemos tener una visión clarísima de cuáles son las obligaciones en que incurriremos, antes de tomar esta decisión.

46. Apoyamos categóricamente, señor Presidente, su concepto de un comité que va a explorar estas cuestiones e informar al Consejo, y, como dije antes, seguimos convencidos de que una reunión del Consejo en Africa es más que justificada, siempre que podamos resolver lo relativo a estos detalles que creo interesan a todos los miembros.

47. Sr. FAKHREDDINE (Sudán) (*interpretación del inglés*): Ya que ésta es la primera oportunidad en que el Sudán participa en las deliberaciones del Consejo de Seguridad como uno de sus miembros, permítaseme, en nombre de mi Gobierno, hacer llegar al Consejo y a los Miembros de las Naciones Unidas, en especial a los países africanos que han respaldado nuestra candidatura, nuestra profunda y sincera gratitud por la elección de la República Democrática del Sudán al Consejo de Seguridad.

48. Quiero también decir aquí que tenemos una conciencia clara del honor que se nos ha hecho, realizada por nuestro reconocimiento de la gran responsabilidad que hemos asumido. Siendo uno de los tres miembros del Consejo del continente africano, no sólo representamos aquí a nuestro país. Con razón se espera que representemos las grandes preocupaciones de nuestro continente. Espero que estaremos a la altura de la tarea.

49. Señor Presidente: es auspicioso que la primera reunión del Consejo de Seguridad en este año se celebre bajo su Presidencia, especialmente cuando es para considerar la posibilidad de celebrar reuniones en Africa. Usted ha sido un legítimo representante de Africa, tanto dentro de las Naciones Unidas como más allá de sus muros. Sus realizaciones tan notables y diversas a este respecto han sido fuente de orgullo para nosotros, y sobre todo para mi país, donde Somalia se ha ganado un lugar especial en nuestros corazones. Su Gobierno, que dirige el Presidente Siad Barre, ha hecho mucho por lograr estabilidad y prosperidad en Somalia; la política progresista del Presidente Barre ha hecho que nuestros dos países se acerquen aún más y realza la esperanza de que nuestra cooperación resultará beneficiosa no sólo para nuestros países, sino que los trascenderá para alcanzar a toda la región. Somalia, que ha desempeñado un papel importante en los problemas del continente africano, continuará haciéndolo con la determinación y la dignidad que son características destacadas de su pueblo.

50. No iré más allá que usted, señor Presidente, para demostrar la verdad de esto. Ambos vinimos a las Naciones Unidas como representantes de nuestros países, en 1965. Durante los años subsiguientes, los embajadores han ido y venido. Yo también me había ido, y ahora regreso como representante del Sudán en el Consejo; y es para mí un placer encontrar aquí a un querido amigo y colega. Durante estos años, usted ha asumido muchas responsabilidades, como lo saben los miembros del Consejo, y sin duda ellos compartirán nuestra convicción de que su Presidencia de este órgano se añadirá al historial de sus logros.

51. Quisiera en este momento expresar felicitaciones, en nombre de mi delegación y de mi Gobierno, al Secretario General, Sr. Waldheim, quien se hace cargo de su puesto en un momento crítico en la historia de esta Organización, cuando se ha visto seriamente afectada la confianza en su eficacia. El Secretario General puede ser un factor eficaz para restablecer esa confianza, y encontramos en el Sr. Waldheim a un hombre cuyo carácter y experiencia lo hacen sumamente idóneo para esta difícil tarea. Le deseamos éxito.

52. En junio del año pasado la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad

Africana, reunida en su octavo período de sesiones en Addis Abeba, adoptó una resolución que pedía la convocación de un período especial de sesiones del Consejo de Seguridad en África<sup>6</sup>. Recordarán ustedes que fue ésa la reunión en que se abordó lo relativo a las incursiones de los colonialistas y mercenarios portugueses en los territorios de los Estados africanos independientes; ésa fue la reunión que consideró la cuestión de Namibia y decidió que el Presidente de la Organización de la Unidad Africana dirigiera una delegación de Ministros de Relaciones Exteriores a un período especial de sesiones del Consejo de Seguridad sobre Namibia. Esa fue también la reunión que mantuvo el principio de la no admisibilidad de la ocupación de territorios por la fuerza y reafirmó la solidaridad de los países africanos con la República Árabe de Egipto y con su actitud positiva encaminada a lograr una paz justa en el Oriente Medio.

53. Aquella Asamblea, preocupada vivamente por el problema de la paz, determinó que deberían realizarse sesiones especiales del Consejo de Seguridad en África. Al hacer esta propuesta, la Asamblea conocía perfectamente las amenazas a la paz del mundo que resultan de la presencia del colonialismo y de los actos de pillaje de los colonialistas en el continente africano. El motivo para que se convocara al Consejo en África era que esta conciencia de la amenaza a la paz debía ser palpable a los miembros de este Consejo, que tiene la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz.

54. Cualquier capital africana y cualquier Gobierno africano debieran sentirse orgullosos de ser huéspedes del Consejo de Seguridad. Las consideraciones que deben influir sobre la decisión del Consejo referente a qué capital va a tener este honor ya han sido esbozadas de un modo adecuado en su declaración, señor Presidente. Usted manifestó que ha realizado consultas y que de ellas se desprende que todos aceptan el principio de celebrar reuniones en África y que éstas debieran convocarse a comienzos de este año. Propuso también que se reuniese un comité del Consejo, con miras a considerar la fecha precisa, el lugar y el programa de tales reuniones. En nombre de la delegación del Sudán quiero apoyar esta propuesta.

55. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Sudán las generosas palabras que ha dirigido a la Presidencia.

56. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): El Consejo de Seguridad celebra hoy su primera sesión de 1972. Permítaseme felicitar al Sr. Farah, Embajador de Somalia, al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad.

57. Constituye también para mí un placer felicitar al Sr. Waldheim al asumir el importante puesto de Secretario General de las Naciones Unidas después de ser elegido por la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones. Le deseo éxito en su importante labor como Secretario General.

58. En este nuevo año, cinco Estados Miembros se han unido a la labor del Consejo de Seguridad. La delegación de

China expresa su bienvenida a dichos países y está dispuesta a colaborar con ellos de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

59. Señor Presidente, he escuchado atentamente su explicación del resultado de las consultas relacionadas con la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en la capital de un país africano. El Sr. Farah ha realizado gran cantidad de trabajo en poco tiempo, y yo lo admiro por sus esfuerzos y resultados positivos.

60. Ahora quisiera formular algunas observaciones sobre esta cuestión.

61. En primer lugar, la Carta de las Naciones Unidas establece en el párrafo 3 del Artículo 28 que "el Consejo de Seguridad podrá celebrar reuniones en cualesquiera lugares, fuera de la Sede de la Organización, que juzgue más apropiados para facilitar sus labores". En su vigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó una resolución sobre la colaboración entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana [*resolución 2863 (XXVI)*]. En apoyo de la justa lucha de los países y pueblos africanos para lograr la independencia nacional y salvaguardar la soberanía del Estado, el Gobierno de China apoya plenamente esta resolución, en la que la Asamblea General invita al Consejo de Seguridad a examinar la solicitud de la Organización de la Unidad Africana referente a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en África, y es del parecer que esa resolución debe aplicarse rápidamente. En nuestra opinión, la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en África es un asunto de gran importancia. La delegación de China está dispuesta a colaborar con todos los miembros y a realizar todos los esfuerzos que estén a su alcance con el fin de que el Consejo de Seguridad, ateniéndose a los principios de la Carta, logre resultados en la lucha contra el colonialismo y la discriminación racial y en apoyo del movimiento de independencia nacional en África.

62. En segundo lugar, respecto del lugar y tiempo de la reunión, la delegación de China es del parecer de que se pueden considerar las capitales de los cuatro países africanos mencionados en la exposición del Sr. Farah. A juzgar por la actual situación en África, Lusaka y Conakry son particularmente convenientes. Es natural que en sus reuniones en África, el Consejo de Seguridad deba concentrarse en la discusión de importantes problemas de África. Además, para aplicar rápidamente la resolución de la Asamblea General, la delegación de China sostiene que las reuniones deben realizarse entre la última parte de enero y la primera parte de febrero.

63. En tercer lugar, en vista de que la principal finalidad de la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en África es discutir a fondo algunos problemas urgentes de este continente, la delegación de China conviene en que en el programa de esas reuniones se incluya, primero, la cuestión de Rhodesia del Sur; segundo, sanciones contra Rhodesia del Sur; tercero, la cuestión de Namibia; cuarto, la cuestión del *apartheid*; y quinto, el apoyo a las regiones no independientes de África para que logren la independencia nacional.

64. Por último, como ésta será la primera reunión del Consejo de Seguridad que se celebrará en África, debemos

<sup>6</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1971*, documento S/10272.

hacer todo lo posible para que esta reunión sea un éxito. La delegación china opina que la Secretaría debe realizar todos los preparativos lo más rápidamente que pueda para asegurar el éxito de la reunión. Al preparar y organizar las reuniones, la Secretaría debe prestar especial atención a tener menos personal y más calificado, aumentando la eficiencia en el trabajo y economizando gastos.

65. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero felicitar muy calurosamente al señor Presidente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad el primer mes de este año. Tengo plena fe en su dirección y deseo prometerle nuestra plena cooperación en el transcurso de su mandato.

66. También es un gran placer para mí poder felicitar y dar una cordial bienvenida a los representantes de los nuevos países miembros del Consejo: Guinea, India, Panamá, Sudán y Yugoslavia. Japón espera poder cooperar íntimamente con ellos durante el año en curso, cumpliendo así con nuestro noble deber de mantener la paz y la seguridad internacionales.

67. También deseo dar mi más calurosa bienvenida al nuevo Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. Confiamos en que gracias a su competente dirección las Naciones Unidas han de poder resolver muchos de los problemas con que en la actualidad se enfrentan y que estarán a la altura de lo que se espera de ellas como organización encargada del mantenimiento de la paz mundial.

68. Pasando ahora al tema del orden del día voy a explicar muy brevemente la actitud de mi delegación.

69. Básicamente, mi delegación está de acuerdo con la idea de celebrar sesiones del Consejo de Seguridad en Africa, como ya lo hemos indicado durante las consultas que se llevaron a cabo la semana pasada. Al mismo tiempo, quisiera recalcar que para lograr que dichas sesiones tengan éxito es necesario estudiar y preparar con todo cuidado, antes de tomar una decisión final, todos los aspectos prácticos de la cuestión, tales como los relacionados con las consecuencias financieras, los servicios de conferencias y de comunicaciones y el alojamiento en los hoteles, para no mencionar sino algunos puntos, así como la cuestión de qué temas deberán ser examinados en esas sesiones.

70. Teniendo presente lo antedicho, somos partidarios de la creación de un grupo de trabajo que se ocupe de todas estas cuestiones. Mi delegación estima que la decisión definitiva en cuanto a las reuniones en Africa, incluyendo la relacionada con el orden del día, la de la fecha y lugar de su celebración, deberá aplazarse hasta que hayamos tenido la oportunidad de examinar los resultados del estudio que ha de realizar dicho grupo de trabajo.

71. Sr. BOYD (Panamá): Señor Presidente, saludo cordialmente, en nombre de mi delegación, a todos los miembros del Consejo de Seguridad.

72. Para usted, nuestras más sinceras felicitaciones al asumir, en el primer mes del nuevo año, las delicadas funciones que le corresponden. Al iniciarnos bajo su hábil dirección, nos sentimos felices porque sabemos que tene-

mos de conductor de nuestros debates a un hombre responsable e imparcial y a un diplomático competente que ya se ha destacado como un insigne trabajador por la paz del mundo. Agradezco las amables palabras relativas a mi país que se han pronunciado, las que transmitiré a mi Gobierno. Deseamos dejar constancia de nuestro reconocimiento al Grupo latinoamericano, por habernos apoyado unánimemente para ocupar esta alta posición.

73. Mis calurosas felicitaciones a los otros nuevos miembros, Guinea, India, Sudán y Yugoslavia, que, junto con nosotros, han empezado hoy su período como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. En adelante quisiéramos seguir contando con los sabios consejos de la delegación de Nicaragua, que durante los últimos dos años ha prestado tan valiosos servicios al Consejo de Seguridad, bajo la hábil dirección del decano de los Embajadores en Washington, don Guillermo Sevilla Sacasa. Para nosotros será especialmente grato compartir la representación de latinoamérica con la distinguida representación de la Argentina.

74. Nuestro tributo emocionado a U Thant, por la tarea que realizó. Creemos propicia la ocasión para ofrecer nuestra más amplia colaboración al nuevo Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, con quien estamos plenamente identificados en su idea de desarrollar una diplomacia preventiva antes de que estallen los conflictos, así como con sus recomendaciones para que hagamos un uso más efectivo de la Organización, a fin de resolver las controversias y las tensiones que viven nuestros pueblos.

75. Al inaugurarse un nuevo período de cinco años para el jefe de la Secretaría, consideramos aconsejable meditar un poco sobre las responsabilidades que recaen en este organismo, en el cual la humanidad ha fijado tantas esperanzas para la paz y la seguridad del mundo.

76. En un año de grandes cambios y transformaciones llega Panamá al Consejo de Seguridad. Mi delegación cree que, al participar la República Popular de China en el Consejo de Seguridad, se aumentan las posibilidades de cumplir más cabalmente con las funciones de mantener la paz y la seguridad en el mundo. Esta es la segunda ocasión, desde la fundación de las Naciones Unidas, en que mi país ha sido elegido como miembro del Consejo de Seguridad y tenemos plena conciencia del honor y de la gran responsabilidad que ello significa. Ahora, como hace doce años, nuestra delegación se esforzará por desarrollar una labor efectiva y dinámica a favor de la cooperación y el buen entendimiento entre los Estados.

77. Panamá, con un canal que divide su territorio en dos, es una nación con vocación internacional, cuyos habitantes deseamos tener cordiales relaciones de amistad con todos los pueblos de la tierra. El líder del Gobierno Revolucionario, General Omar Torrijos, se preocupa por imprimirle a nuestra política exterior un sentido de independencia y de dignidad, que nos hace mirar con optimismo y confianza el destino histórico que nos espera.

78. En el Consejo deseamos vincularnos cada día más con las naciones del tercer mundo que tienen problemas parecidos a los nuestros en materia de defensa de su

independencia, de su soberanía nacional y de su integridad territorial. Con ellos siempre nos identificaremos en la promoción de los derechos humanos, en la lucha contra todas las formas de colonialismo y de discriminación racial. Con los países que sufren y sienten como nosotros, siempre estaremos de la mano para impulsar activos programas de desarrollo.

79. Ayer se conmemoró el octavo aniversario de la gesta heroica en la que, por reafirmar la soberanía nacional en la Zona del Canal de Panamá, ofrecieron su vida y derramaron su sangre gran número de mis compatriotas. En aquella ocasión, en su 1086a. sesión, el Consejo de Seguridad conoció de los sucesos acaecidos en la República de Panamá y concluyó resolviendo que se mantuviera bajo nuestra consideración este caso, que hoy aparece como tema número 60 en la lista de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad.

80. Como es del conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad, la Zona del Canal de Panamá continúa siendo uno de los focos de tensión internacional más delicados que se conocen.

81. En una comunicación que hicimos distribuir a los Estados Miembros por medio de la Secretaría General el 4 de octubre de 1971, Panamá expuso sus puntos de vista en cuanto a las negociaciones bilaterales que llevamos a cabo con los Estados Unidos de América para concertar un tratado justo y equitativo, que elimine las causas de conflicto.

82. Deseamos dejar constancia de que la actual administración norteamericana hace esfuerzos por llegar a un acuerdo que reconozca los inalienables derechos de mi país en la Zona del Canal de Panamá. Sin embargo, mi delegación considera que a fin de lograr que la opinión pública internacional ayude a la solución de estos problemas, es preciso mantenerla debidamente informada sobre el curso de los acontecimientos, ya que en caso de que fallen estas gestiones bilaterales, desde ahora anunciamos que no vacilaremos en recurrir al Consejo de Seguridad, haciendo buen uso de las estipulaciones que contiene la Carta de las Naciones Unidas para la solución de este tipo de controversias.

83. En cuanto al tema del orden del día que trata sobre el viaje del Consejo de Seguridad al África, deseo manifestar que mi delegación votó a favor de la resolución 2863 (XXVI), relativa a la invitación del África para celebrar reuniones del Consejo en una capital de ese continente. Ahora, la delegación de Panamá ante el Consejo desea manifestarse a favor de que se celebren esas reuniones en la capital africana que se juzgue apropiada, a la mayor brevedad posible, y en tal sentido está de acuerdo en que se nombre un comité organizador de dichas reuniones, para que estudie los aspectos financiero, legal y político de las mismas.

84. Panamá considera saludable esta práctica de celebrar reuniones del Consejo de Seguridad fuera de la Sede y estudiará con detenimiento la posibilidad de que el año entrante se celebren reuniones de esta naturaleza en territorio latinoamericano, para lo cual, desde ahora, ofrecemos nuestra capital como sede de las mismas.

85. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): El Consejo de Seguridad celebra hoy su primera sesión del año 1972. Esta sesión tiene lugar poco después de la terminación de los trabajos del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Estamos profundamente convencidos de que los resultados de esta sesión son indudablemente positivos, desde el punto de vista de los intereses de las fuerzas amantes de la paz y desde el punto de vista de los pueblos que luchan sinceramente contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*, vestigios inhumanos de un pasado colonial.

86. La Asamblea General ha aprobado varias resoluciones positivas. Nosotros, los representantes soviéticos, expresamos nuestra gran satisfacción por el hecho de que en muchas de las resoluciones de la Asamblea General han quedado consagradas las disposiciones de principios aprobadas el año pasado en el vigésimo cuarto Congreso de nuestro partido, el Partido Comunista de la Unión Soviética, en un programa de paz y cooperación internacional.

87. Pese a la activa oposición de quienes se habían pronunciado en contra de la adopción de resoluciones sobre la convocación de una conferencia de desarme, sobre diversos aspectos del desarme, sobre la cuestión del fortalecimiento de la seguridad internacional y sobre algunas otras cuestiones, fueron aprobadas resoluciones generales de carácter positivo sobre dichas cuestiones. Gran importancia tiene también la resolución aprobada sobre la cuestión de la situación en el Oriente Medio. En ella se reafirman una vez más las decisiones adoptadas anteriormente por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, se apoya la iniciativa del Embajador Jarring y se plantea de nuevo seriamente la cuestión de resolver el problema del Oriente Medio en un futuro próximo de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y sobre la base de un principio que se ha convertido ya en norma internacional: la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la fuerza o la guerra.

88. La Asamblea ha adoptado también importantes decisiones sobre las cuestiones relativas a la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y el *apartheid*. Todo ello brinda al Consejo de Seguridad nuevos medios con que proseguir su fructífera labor en esas importantísimas esferas de la política internacional.

89. Al intervenir por vez primera en el Consejo de Seguridad en este nuevo año, la delegación soviética quisiera ante todo darle la bienvenida, señor Presidente, como primer Presidente del Consejo de Seguridad en este año. El hecho de que usted, representante permanente de un Estado africano ante las Naciones Unidas, la República Democrática Somalí, y representante del continente africano, sea el primero en ocupar en este nuevo año el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad, nos parece simbólico. El Consejo de Seguridad inicia este año su labor con el examen de las cuestiones relativas a la eliminación de los restos del colonialismo, del racismo y del *apartheid* en el continente africano. Sabemos que es usted, señor Presidente, un tenaz combatiente por la liberación del África, y estamos firmemente convencidos de que el Consejo de Seguridad tiene en usted, como Presidente, un hombre capaz de desempeñar un papel muy útil en la solución de

esas cuestiones en interés de los pueblos africanos y en interés de la consolidación de la paz. Además, sus grandes cualidades personales, su gran experiencia y competencia en los asuntos de las Naciones Unidas y en los problemas de la lucha contra el colonialismo han de ayudarle a dirigir con éxito la labor de este importante órgano sobre el que recae la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad. Al saludarle hoy quisiéramos también señalar con satisfacción las relaciones amistosas que existen entre la Unión Soviética y la República Democrática Somalí en las esferas política, económica, comercial, cultural y otras. Un nuevo e importante paso hacia el fortalecimiento y la ampliación de esas relaciones fue la reciente visita a la Unión Soviética del Presidente del Consejo Supremo Revolucionario de la República Democrática Somalí, Sr. Siad Barre. En la declaración soviético-somalí del 19 de noviembre de 1971 se dice, en particular, lo siguiente:

“La Unión Soviética y la República Democrática Somalí han reafirmado su fidelidad y apoyo a las Naciones Unidas y han declarado que están decididas a trabajar por el fortalecimiento de la Organización, el realce de su eficacia y el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo entero, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.”

90. Estamos convencidos de que nuestra mutua cooperación aquí, en esta Organización, y con el espíritu de esa declaración, constituirá una importante contribución a la lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el racismo y a favor de la independencia nacional y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. La delegación soviética le desea sinceramente, señor Presidente, un desempeño feliz en tan importante puesto.

91. Hoy los representantes de cinco nuevos Estados miembros del Consejo de Seguridad, elegidos en el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, participan por primera vez en la labor del Consejo. Les damos una cordial bienvenida y les felicitamos. Son los representantes de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, país socialista hermano; de la India, uno de los más grandes países de Asia, amigo de la Unión Soviética; de Guinea y el Sudán, dos países africanos amigos, y de Panamá, un país latinoamericano. La delegación soviética felicita sinceramente a los representantes de esos Estados miembros del Consejo de Seguridad por haber sido elegidos para tan importante órgano de las Naciones Unidas y les desea éxito en el cumplimiento de su misión, nada fácil pero sumamente honrosa y de gran responsabilidad, en el Consejo de Seguridad. Expresamos la esperanza de que los nuevos miembros del Consejo hagan una aportación positiva a la labor del Consejo de Seguridad, realizando su papel como órgano principal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, y contribuyendo a la solución de los problemas que enfrenta el Consejo. Confiamos en que contaremos con la cooperación y la comprensión de los nuevos miembros del Consejo, lo cual es indispensable en la búsqueda de los medios y arbitrios para resolver las cuestiones que son de la competencia del Consejo. Por nuestra parte, estamos dispuestos a hacer todo lo posible para cooperar positiva y fecundamente con los nuevos miembros del Consejo de Seguridad.

92. La experiencia acumulada por el Consejo de Seguridad en muchos años de funcionamiento demuestra que la condición principal para el éxito y la eficacia de la labor del Consejo es el estricto cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas. Desde que existen las Naciones Unidas, se han registrado no pocos acontecimientos y casos en que, por una u otra razón, tal o cual miembro del Consejo de Seguridad ha tratado de actuar de manera no conforme con la Carta. Esto ha dado resultados lamentables, por los cuales, desgraciadamente, las Naciones Unidas han tenido que pagar hasta el día de hoy. De ello sólo cabe extraer una conclusión: cuanto más estrictamente se guíen por la Carta el Consejo de Seguridad en su totalidad y cada uno de sus miembros en particular, en su labor práctica de mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales, y cuanto más fielmente observen la Carta, tanto más eficaces y fructíferos serán los resultados de la labor del Consejo.

93. Por voluntad del destino, es decir, como resultado de la evolución actual del mundo y también por voluntad de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad se ocupa ahora de los problemas de la descolonización. Y, desde luego, al atribuir gran importancia a este problema, es indispensable prestarle gran atención para que en 1972 la labor del Consejo de Seguridad en esta importante esfera política internacional pueda alcanzar resultados positivos.

94. La delegación soviética quisiera aprovechar también esta oportunidad para expresar su satisfacción y gratitud a los representantes de aquellos Estados que, por haber expirado su mandato, han dejado de formar parte del Consejo. Nos referimos a los representantes de la República Popular Polaca, Siria, Burundi, Sierra Leona y Nicaragua. Recordaremos siempre con gran satisfacción nuestra labor en común con los representantes de esos países en el Consejo.

95. La fraternal República Popular Polaca, miembro fundador de nuestra Organización, ha desempeñado siempre un papel activo y constructivo en los asuntos internacionales, especialmente en las Naciones Unidas. La contribución de la República Popular Polaca a la solución de los problemas internacionales que enfrentan las Naciones Unidas adquirió especial importancia desde que ese país fue elegido miembro del Consejo de Seguridad. Y así ha sido también en los últimos años. Señalamos con profunda satisfacción la constructiva aportación que la delegación de Polonia, como miembro del Consejo de Seguridad en el bienio 1970-1971, hizo a la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad. Queremos subrayar especialmente el papel del representante de Polonia en el Consejo de Seguridad, nuestro amigo, colega y camarada Embajador Kulaga. Sus eminentes dotes diplomáticas, su gran experiencia y erudición y su habilidad para establecer contactos prácticos con otras delegaciones le han valido al Embajador Kulaga el reconocimiento y el respeto de los miembros del Consejo de Seguridad. Al cumplir importantes funciones como miembro de misiones del Consejo de Seguridad que visitaron el Africa, y como Presidente y miembro del propio Consejo, el Embajador Kulaga ha permanecido siempre fiel a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y a la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

96. Quisiéramos señalar también el papel excepcionalmente importante y positivo que han desempeñado los representantes de los países afroasiáticos, la República Árabe Siria, Burundi y Sierra Leona, en el examen de las cuestiones confiadas al Consejo de Seguridad, especialmente las relativas a la eliminación de los restos del colonialismo y del racismo en África y a la defensa de los intereses y la soberanía de los jóvenes Estados afroasiáticos frente a los manejos de los imperialistas y colonialistas. La experiencia del trabajo con los representantes de los dos jóvenes Estados africanos y con el representante de un Estado árabe, Siria, nos ha demostrado una vez más, de manera muy convincente, que esos Estados, que alcanzaron la independencia y la soberanía tras una encarnizada lucha contra el imperialismo y el colonialismo, han sabido en muy poco tiempo, sobre todo participando en la labor de las Naciones Unidas, afirmarse como Estados soberanos que comprenden perfectamente tanto sus intereses nacionales como los intereses y la necesidad del fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales. La experiencia del trabajo con sus representantes ha demostrado que los representantes de esos Estados y esos mismos Estados han madurado bastante, por así decirlo, y no necesitan de mentores ni protectores: son suficientemente soberanos e independientes como para defender con honor los intereses de sus países y de sus pueblos.

97. Expresamos nuestro reconocimiento al Sr. Tomé, al Sr. Terence y al Sr. Taylor-Kamara por su aportación personal a la labor del Consejo, por su cooperación y por su espíritu de comprensión. Además, quisiéramos asociarnos a las declaraciones hechas ya y expresar nuestro reconocimiento al Embajador Sr. Taylor-Kamara por el papel activo que desempeñó como Presidente del Consejo de Seguridad en las circunstancias muy difíciles que se presentaron en el mes de diciembre del año pasado. En su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad debió cumplir una tarea bastante compleja, pero puede decirse con toda seguridad que estuvo a la altura de esa tarea.

98. Quisiéramos también señalar la positiva contribución hecha por el representante de ese país latinoamericano que es Nicaragua, el Sr. Sevilla Sacasa, a la labor del Consejo de Seguridad. Hemos podido comprobar sus brillantes dotes diplomáticas y su amplio horizonte político, en ocasión de presidir recientemente el Consejo de Seguridad, y expresamos nuestra profunda satisfacción y reconocimiento por su comprensión y su espíritu de colaboración.

99. En esta primera sesión del Consejo hay que señalar igualmente que es la primera sesión a que asiste el nuevo Secretario General, Sr. Waldheim. Nos habíamos acostumbrado a ver en este puesto durante 10 años a U Thant. Queremos rendir homenaje a U Thant por sus infatigables esfuerzos en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo de relaciones amistosas entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Le reconocemos sus méritos y guardaremos el recuerdo de su paso por este puesto tan importante en el curso de un mandato durante el cual ejerció actividades tanto prolongadas como fructíferas.

100. Deseamos de todo corazón grandes éxitos a su sucesor, el nuevo Secretario General, Sr. Waldheim. Esta-

mos profundamente convencidos de que sus grandes condiciones de estadista, su gran experiencia diplomática, su conocimiento de los problemas de las Naciones Unidas, fruto de su dilatada permanencia en el cargo de representante permanente de su país ante las Naciones Unidas, permiten creer fundadamente en que el Sr. Waldheim es digno de tan alto cargo. La delegación soviética no puede dejar de expresar su satisfacción por el hecho de haber apoyado la candidatura del Sr. Waldheim, desde el primer día hasta el último, por así decirlo. Por ello no necesitamos cambiar de actitud al respecto. Adoptamos una posición consecuente desde el principio hasta el fin. Esperamos colaborar con el Sr. Waldheim, y estamos profundamente convencidos de que si todos los Miembros de las Naciones Unidas y del Consejo, en especial sus miembros permanentes, le prestan apoyo en el desempeño de sus múltiples e importantes funciones, será posible asegurar el cumplimiento de esas importantes funciones en un momento tan difícil como el actual. Deseamos de todo corazón que goce de buena salud, pues sabemos, por lo ocurrido a su predecesor, cuán importante es que el Secretario General de las Naciones Unidas tenga buena salud. Por ello — repetimos — deseamos sinceramente que goce de buena salud y tenga grandes éxitos en su noble actividad en el campo del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo de la cooperación entre los Estados y los pueblos.

101. Pasando ahora a la cuestión inscrita en el orden del día del Consejo de Seguridad, la delegación de la Unión Soviética quisiera exponer las siguientes consideraciones. Desde un principio hemos apoyado la importante y útil iniciativa de la Organización de la Unidad Africana, que, a nuestro juicio, refleja la opinión y los anhelos de todos los Estados africanos, de sus pueblos y de todo el continente africano. Nos referimos a la propuesta tendiente a que el Consejo de Seguridad celebre reuniones este año, a la mayor brevedad posible, en la capital de uno de los Estados africanos.

102. Como es sabido, a favor de una resolución sobre esa cuestión se emitieron en la Asamblea General 113 votos, incluido, claro está, el voto de la Unión Soviética. Al presentar a la Asamblea esa propuesta en nombre de 41 Estados africanos, los representantes de Zambia y de Mauritania recordaron a la Asamblea General y a cada uno de nosotros la profunda convicción expresada al respecto en la decisión de la Organización de la Unidad Africana adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos en 1971 en Addis Abeba y referente a la celebración de sesiones del Consejo de Seguridad en la capital de uno de los Estados africanos a fin de discutir las medidas que deberían adoptarse para aplicar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la descolonización y la lucha contra el *apartheid* y la discriminación racial en el continente africano, que es una cuestión de gran importancia y urgente necesidad.

103. Los coautores de la resolución señalaron que la celebración de reuniones del Consejo en una capital africana, dentro del marco de la cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, serviría para intensificar aún más las relaciones entre esas dos importantes organizaciones internacionales. Señalaron también que tal medida por parte del

Consejo de Seguridad sería una manifestación concreta del interés que el Consejo, como órgano principal de las Naciones Unidas, tiene en los problemas del Africa. Tal acción por parte del Consejo constituiría una respuesta que robustecería no sólo la fe de los africanos en las Naciones Unidas, sino también la confianza que los pueblos africanos han depositado en esta Organización.

104. La Unión Soviética ha abogado y aboga continuamente porque se active la labor del Consejo de Seguridad, especialmente en lo concerniente a su papel primordial en la solución de los problemas más importantes y agudos que enfrentan el mundo y las Naciones Unidas. Para nosotros la cuestión de la celebración de reuniones del Consejo fuera de la Sede de las Naciones Unidas no es nuevo. Como es sabido, en julio de 1960 y en junio de 1965 la delegación soviética fue partidaria de la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad fuera de la Sede de las Naciones Unidas. La celebración de tales reuniones del Consejo de Seguridad se ajusta plenamente a lo que establecen la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento provisional del Consejo. El Artículo pertinente de la Carta ha sido citado ya aquí por oradores anteriores. Sin duda, las Naciones Unidas recuerdan los precedentes sentados en el pasado; por ejemplo, en 1948 y 1951 se celebraron reuniones del Consejo de Seguridad fuera de la Sede de las Naciones Unidas.

105. La delegación soviética apoya plenamente la opinión expuesta por los representantes de los Estados africanos según la cual la celebración de reuniones del Consejo en Africa permitiría examinar los problemas que despiertan un interés muy especial entre los pueblos africanos y que se refieren directamente a la descolonización en Africa. Estamos seguros de que si el Consejo se reuniera en Africa para examinar los problemas que afectan los intereses de ese continente, esto contribuiría en gran medida a activar la labor del Consejo. Ello brindará al Consejo la oportunidad de conocer más de cerca las preocupaciones y aspiraciones de los pueblos del Africa y la situación en que vive el Africa actualmente. Además, eso permitirá también al Consejo oír sobre el terreno a quienes estime conveniente oír y puedan suministrarle información importante y útil para una mejor comprensión del Africa actual y de su situación.

106. Por ello, la delegación soviética apoya la propuesta de los países africanos tendiente a que se celebren reuniones del Consejo de Seguridad en uno de los países africanos y a que en esas reuniones se examinen tanto los problemas generales relativos al colonialismo, el *apartheid* y la discriminación racial, que siguen constituyendo una amenaza a la seguridad y estabilidad del continente africano, como las cuestiones concretas que ya se han mencionado aquí en el curso del cambio de opiniones habidas hoy. Creemos sobre todo que la labor del Consejo en tales reuniones debe realizarse a la luz y sobre la base de las más importantes decisiones del propio Consejo y de la Asamblea General dirigidas contra el colonialismo, el *apartheid* y el racismo, y teniendo en cuenta documentos de las Naciones Unidas tan fundamentales como la Carta y la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que fue aprobada por la Asamblea General a iniciativa de la Unión Soviética y que abrió el camino a la descolonización efectiva y a la activa participación de las

Naciones Unidas en la realización de esa grande e histórica misión. A juicio de la delegación soviética, el Consejo de Seguridad, en sus trabajos, no puede dejar de tener en cuenta también que el principio de la legitimidad de la lucha de los pueblos por su liberación nacional y su independencia ha sido reconocido por las Naciones Unidas y se ha convertido en norma internacional. Este es uno de los principios cardinales de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y suponemos que el Consejo de Seguridad lo tendrá en cuenta y se guiará por él en el curso de sus trabajos durante el período de sesiones en Africa.

107. Los problemas de la lucha contra el colonialismo, el *apartheid* y el racismo han adquirido en los últimos tiempos una agudeza especial. Si los presentes en esta sesión dirigen su mirada al pasado año 1971 y recuerdan los órdenes del día de las sesiones del Consejo de Seguridad, no pueden dejar de observar que en las sesiones del Consejo se ha dedicado considerable tiempo a estas cuestiones. Esto se aplica especialmente a los últimos baluartes del colonialismo en Africa. En esta esfera, la tarea fundamental consiste en eliminar el régimen racista de la minoría de Rhodesia del Sur y transmitir inmediatamente el poder al verdadero y legítimo dueño del país: el pueblo de Zimbabwe. Es indispensable poner fin a la existencia del colonialismo portugués y a la opresión que pesa sobre los pueblos africanos; es indispensable que esos pueblos alcancen cuanto antes la libertad y la independencia; es indispensable poner fin a esas monstruosas, inhumanas y terroristas política y práctica del *apartheid*, que sigue el régimen racista de Sudáfrica y que escarnea la dignidad más elemental de los africanos de Sudáfrica. Los muchos millones de habitantes autóctonos de Sudáfrica deben ser liberados de la tiranía esclavista y racista y de la opresión colonial de la minoría racista; el pueblo de Namibia debe ser liberado de la ocupación extranjera, y debe obtener la independencia y debe convertirse en Estado soberano.

108. Estos problemas son aún más urgentes por el hecho de que los colonialistas y neocolonialistas no sólo se oponen al cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas en esa esfera, sino que tratan de contraatacar. Los hechos y acontecimientos de los últimos tiempos, así como la experiencia de los trabajos del propio Consejo de Seguridad, demuestran que el imperialismo y el colonialismo, cuya vanguardia en el continente africano son Sudáfrica, Portugal y Rhodesia del Sur, no vacilan en recurrir a cualquier medio, incluso a los actos de agresión directa contra los países africanos. El imperialismo y el colonialismo tienen la responsabilidad — y ello pesa sobre su conciencia — de los actos de agresión perpetrados contra la República de Guinea, el Senegal, la República de Zaire, la República Popular del Congo, la República Unida de Tanzania, Zambia y otros países africanos. Los colonizadores prosiguen una guerra de exterminio en la que los mejores hijos de los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) derraman su sangre. Los racistas de Pretoria ocupan ilegalmente el Territorio de Namibia y lo utilizan para perpetrar actos de agresión contra otros Estados africanos. No es un secreto para nadie que los racistas de Sudáfrica desempeñan un funesto papel al ayudar al colonialismo portugués y al racismo rhodesio a reprimir los movimientos de liberación nacional en el Africa meridional.

109. Todas esas cuestiones deben entrar en el campo visual del Consejo de Seguridad y es preciso prestarles la debida atención en las sesiones del Consejo en Africa.

110. En su política exterior, la Unión Soviética sigue invariablemente una línea de conducta favorable a la liberación de todos los pueblos de la dominación colonial y a la total eliminación del colonialismo y del racismo. Esa línea de conducta fue reafirmada una vez más en el reciente vigésimo cuarto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, que aprobó el programa de lucha de nuestro partido, de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo a favor de la paz y la cooperación internacional. La Unión Soviética aboga por la plena aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas sobre la eliminación de los regímenes coloniales restantes, y porque las manifestaciones de colonialismo y *apartheid* sean objeto de la condena y el boicot universales y desaparezcan de la faz de la Tierra, con el colonialismo y el imperialismo mismos.

111. La Unión Soviética apoya plenamente las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre los problemas del Africa meridional, y las cumple estrictamente.

112. Por todo lo dicho, la delegación de la Unión Soviética se pronuncia resueltamente a favor de la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en una capital africana a fin de discutir medidas tendientes a dar efecto a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre la descolonización, la lucha contra el *apartheid* y la discriminación racial en el continente africano.

113. La delegación soviética se permite no estar de acuerdo con las dudas expuestas y la serie de condiciones establecidas en la sesión de hoy por uno de los oradores, quien ha expresado dudas y toda clase de condiciones, toda clase de "si". Creo que, en principio, el Consejo debe aceptar la invitación de la Asamblea General referente a la celebración de reuniones del Consejo en una capital africana, y no debe poner en tela de juicio la decisión de la Asamblea al respecto.

114. En cuanto a la creación de un comité, la delegación soviética no tiene objeciones que oponer a que, siguiendo la iniciativa y la propuesta de nuestro distinguido Presidente, se cree un comité integrado por todos los miembros del Consejo de Seguridad para que prepare y discuta las cuestiones concretas relacionadas con la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad fuera de la Sede.

115. Sin embargo, la experiencia demuestra que a veces los subcomités y comités se crean para aplazar la realización de una idea o para anularla. La delegación soviética, al apoyar la propuesta del Presidente de crear un comité y de fijarle un plazo estricto para la realización de su labor, quisiera al mismo tiempo dejar bien sentado que dicho comité debe establecerse con un fin creador y debe tener presente que es necesario que el Consejo celebre una serie de reuniones en Africa; y no debe ser establecido para retardar la realización de esa idea o para anularla. En esas condiciones y en ese entendimiento, no nos oponemos a la creación de un comité.

116. En su declaración inicial, el Presidente del Consejo mencionó dos capitales: Conakry y Lusaka. La delegación soviética está dispuesta a trasladarse a una u otra de esas capitales para participar en las sesiones del Consejo de Seguridad. A mí personalmente me agradan por igual Conakry y Lusaka, porque he estado en ambas ciudades: en Conakry más de una vez, y en Lusaka sólo una; y, como dice la expresión popular, "fue amor a primera vista". Por eso la delegación soviética apoya la propuesta tendiente a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en una de esas capitales.

117. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Resulta muy placentero para mí que el primer acto de participación de mi delegación en las labores de este importante órgano de las Naciones Unidas me dé la magnífica oportunidad de felicitar al Embajador de Somalia, mi amigo, el Sr. Farah, al asumir el destacado cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes, al comienzo de un nuevo año de trabajo de las Naciones Unidas y de este órgano. Todos conocemos su profunda dedicación a la causa y labor de las Naciones Unidas y su aporte personal al trabajo del Consejo. Quien haya tenido oportunidad de seguir sus actividades, especialmente en las reuniones de las últimas semanas del año pasado, sabe lo afortunados que somos al tener ahora el privilegio de contar con su ayuda y dirección durante este primer mes de nuestros trabajos.

118. Como han dicho con tanta justicia muchos de los colegas en torno a esta mesa, es ésta la primera sesión del Consejo después que el distinguido representante de Austria Sr. Waldheim fue elegido nuevo Secretario General de las Naciones Unidas. En el mismo lugar en que ahora está sentado el Sr. Waldheim tuvimos el privilegio de ver durante muchos años al distinguido Secretario General U Thant. Tenemos una deuda imperecedera con U Thant, cuyos servicios y contribuciones a esta Organización y, en verdad, a toda la comunidad internacional, constituyen un ejemplo perdurable y una fuente de inspiración para todos nosotros. No es necesario que hable aquí de las altísimas calidades del nuevo Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. Al felicitarlo quisiera añadir, de un modo muy caluroso, que estamos complacidos al ver a un representante de Austria, país neutral y vecino con el que mantenemos relaciones muy amistosas y estrechas, asumir este cargo tan importante. Personalmente, me cupo el privilegio de ser Embajador de mi país en Viena cuando nuestro Secretario General, Sr. Waldheim, ocupaba un cargo muy importante en su Gobierno. Siempre consideraré de gran valor la cálida amistad y la ayuda tan necesaria que generosamente me brindó. La forma dinámica en que asumió sus enormes tareas, las opiniones clarísimas que manifestó en sus primeras declaraciones, su antigua y bien conocida dedicación a la paz, la cooperación internacional y la solución pacífica de los problemas, todo ello salta a la vista. Con nuestra ayuda confío en que el nuevo Secretario General ha de poder infundir nuevas energías y nuevas ideas y hacer aportaciones importantes al progreso, tan indispensable, del trabajo, la influencia y prestigio de nuestra Organización.

119. Las Naciones Unidas, pese a todas sus fallas, continúa siendo la única Organización mundial en la que todo el mundo está representado y en la que todos pueden

contribuir a la estructura general de la paz y la cooperación. La paz para todos nosotros podemos crearla sólo todos nosotros.

120. Así animado, antes de referirme al asunto que nos ocupa, quiero decir unas pocas palabras respecto al sentimiento que nos embarga al asistir por primera vez, en calidad de miembros, a una reunión del Consejo de Seguridad. Es ésta la tercera oportunidad en que los representantes de Yugoslavia están en esta sala invistiendo ese carácter. En 1956, un representante de Yugoslavia participó por primera vez en el Consejo durante la mitad de un mandato. Como país socialista y no alineado, que orienta su política exterior sobre la base de los principios de la igual soberanía de todas las naciones, grandes y pequeñas; de la no injerencia y del respeto de la integridad territorial de los Estados, y como Miembro fundador de las Naciones Unidas, estamos dedicados y no nos apartamos de esta Organización mundial, a la que consideramos el mejor instrumento de paz y de cooperación. Mientras actuemos en el Consejo de Seguridad, lo mismo que en el pasado, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para contribuir a robustecer la paz en el mundo y la seguridad de todos los países. Con verdadero interés aguardamos el momento de participar con todos los demás miembros del Consejo de Seguridad en el logro de esta gran meta.

121. Ahora quiero referirme a la cuestión relativa a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en una capital africana. Ciertamente, éste es un asunto importante. El párrafo 3 del Artículo 28 de la Carta dice: "El Consejo de Seguridad podrá celebrar reuniones en cualesquiera lugares, fuera de la sede de la Organización, que juzge más apropiados para facilitar sus labores." Ahora tenemos que decidir con respecto a la aplicación de esta disposición y aprovechar esta oportunidad que por primera vez se presenta desde que nuestra Organización se instaló de modo definitivo en Nueva York. Estamos firmemente convencidos de que ha llegado el momento y no es accidental el que haya un apoyo tan categórico para que la primera de estas históricas reuniones de nuestro Consejo sea en Africa, continente cuyos numerosos miembros han aportado, con su participación, una inmensa contribución a nuestra Organización, un continente cuyos problemas, muchos de los cuales tocan tan de cerca la paz y la seguridad mundiales, ocupan un lugar tan importante en nuestros programas y aparecen con tanta frecuencia en ellos.

122. En consultas con usted, señor Presidente, ya hemos indicado nuestro apoyo a la celebración de reuniones del Consejo en el Africa, a comienzos de este año. Nuestra delegación votó en favor de la resolución 2863 (XXVI) de

la Asamblea General, que, en el párrafo 2 de la parte dispositiva,

"*Invita al Consejo de Seguridad a examinar la solicitud de la Organización de la Unidad Africana referente a la celebración de reuniones del Consejo en una capital africana*".

123. En el primer párrafo del preámbulo de esta resolución la Asamblea toma nota de la solicitud presentada por 36 Estados africanos para que se celebren estas reuniones a principios de 1972. Al mismo tiempo, en la resolución se dice que estas reuniones del Consejo de Seguridad debieran estar "... dedicadas únicamente a las medidas que deben adoptarse para aplicar las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre la descolonización, la lucha contra el *apartheid* y la discriminación racial en Africa".

124. Creemos que todos estos problemas son tan urgentes que requieren nuestra decidida atención y que las demoras inexcusables que siempre existen para tratar estos problemas con eficacia no justifican el aplazamiento de esta primera reunión del Consejo en Africa, que ha de señalar nuestra voluntad política colectiva, y que el Consejo está dispuesto a resolver los problemas africanos en suelo africano.

125. Por la importancia creciente que tiene para el mantenimiento de la paz y la seguridad, así como para la viabilidad de nuestra Organización, la consideración de los serios problemas coloniales, se reconoce en general y se recomienda que contemplemos estos problemas con un sentido de urgencia.

126. En cuanto a la fecha exacta de las reuniones y el lugar donde habrán de celebrarse, estamos dispuestos a aceptar el consenso mayoritario a que se llegue aquí. El comité propuesto, sin duda alguna, considerará todos los aspectos pertinentes en cuanto al lugar, fecha y los aspectos técnico, legal, administrativo y financiero. En breve, estamos en favor de que se celebren reuniones del Consejo de Seguridad en una capital africana, oportunamente, y de que estas reuniones estén lo mejor preparadas posible y estén en relación directa y sustancial — en cuanto a la fecha, el lugar y el programa — con los actuales problemas urgentes del Africa.

127. Para terminar, quiero dar las gracias al Presidente por su labor incansable al presentar este problema a nuestra atención inmediata.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---